

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	401	F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIAL
Moneda Informe	1	
Entidad	8319	
Fecha	2023/08/16	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

[1]	0 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP															
	2	3	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	FORMULARIO CON INFORMACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1	FILA_1 1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Hallazgo 1. Presupuesto de Ingresos 2021 (A). Deficiencias en el Presupuesto de Ingresos vigencia 2021, dado que se apropió en el presupuesto definitivo, en el rubro presupuestal de ingreso 1.2.10.01.30 - Subcuenta Prestación de Servicios PPNA, 19.622.584 COP; No obstante, estos recursos son excedentes de la subcuenta de Régimen Subsidiado, la cual corresponde al rubro presupuestal 1.2.10.02.26, inobservando el procedimiento interno del ente territorial, para la ejecución del Presupuesto.	Deficiencias de control presupuestal y aplicación de la normatividad vigente.	Dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, el cual establece unas reglas de unificación de conceptos de ingreso (cuál es la naturaleza de la transacción que origina un recaudo) y objetos de gasto (en qué se gastan los recursos), que permiten gestionar adecuadamente los presupuestos.	Realizar las imputaciones presupuestales de forma correcta en los rubros que estén dedefinidos para ello, tanto en el ingreso como el gasto.	100% Rubros presupuestales codificados adecuadamente	100	26/jul/2023	31/dic/2023	23			
2	FILA_2 1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	1	Hallazgo 1. Presupuesto de Ingresos 2021 (A). Deficiencias en el Presupuesto de Ingresos vigencia 2021, dado que se apropió en el presupuesto definitivo, en el rubro presupuestal de ingreso 1.2.10.01.30 - Subcuenta Prestación de Servicios PPNA, 19.622.584 COP; No obstante, estos recursos son excedentes de la subcuenta de Régimen Subsidiado, la cual corresponde al rubro presupuestal 1.2.10.02.26, inobservando el procedimiento interno del ente territorial, para la ejecución del Presupuesto.	Deficiencias de control presupuestal y aplicación de la normatividad vigente.	Dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, el cual establece unas reglas de unificación de conceptos de ingreso (cuál es la naturaleza de la transacción que origina un recaudo) y objetos de gasto (en qué se gastan los recursos), que permiten gestionar adecuadamente los presupuestos.	Verificar por parte del area de presupuesto la nomenclatura y/o codificación de los rubros presupuestales y sus fuentes de financiación.	100% Rubros presupuestales codificados adecuadamente	100	26/jul/2023	31/dic/2023	23			
3	FILA_3 1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo 2. Consistencia de información cierre de la vigencia (A). Diferencias entre la información presupuestal y de tesorería, en el cierre de las vigencias 2020, 2021 y 2022. Lo anterior se determinó una vez analizada la ejecución presupuestal, rezago presupuestal y los movimientos de las cuentas maestras, diferencias presentadas etre el saldo en bancos en cada de las cuentas maestras y el saldo disponible en presupuesto.	por falta de seguimiento y conciliaciones periódicas de información presupuestal de tesorería, que permita la identificación oportuna de situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y coadyuve a la implementación de acciones efectivas de control, para garantizar la consistencia de ésta. Dichas situaciones generan desgaste y desinformación a los usuarios y riesgo de pérdida de los recursos públicos	Evitar diferencias en los saldos al cierre de cada vigencia entre las cuentas maestras del fondo local de salud.	Revisar de manera periódica los saldos entre presupuesto, tesorería y secretaria de salud todas las cuentas maestras que integran el fondo local de salud.	100% de cuentas maestras del fondo local de salud conciliadas.	100	26/jul/2023	28/feb/2024	31			

4	FILA_4	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo 2. Consistencia de información cierre de la vigencia (A). Diferencias entre la información presupuestal y de tesorería, en el cierre de las vigencias 2020, 2021 y 2022. Lo anterior se determinó una vez analizada la ejecución presupuestal, rezago presupuestal y los movimientos de las cuentas maestras, diferencias presentadas entre el saldo en bancos en cada de las cuentas maestras y el saldo disponible en presupuesto.	por falta de seguimiento y conciliaciones periódicas de la información presupuestal de tesorería, que permita la identificación oportuna de situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y coadyuve a la implementación de acciones efectivas de control, para garantizar la consistencia de ésta. Dichas situaciones generan desgaste y desinformación a los usuarios y riesgo de pérdida de los recursos públicos	Evitar diferencias en los saldos al cierre de cada vigencia entre las cuentas maestras del fondo local de salud.	Realizar seguimiento permanente por parte de la Secretaría de salud de la ejecución presupuestal enviada de manera trimestral en acompañamiento con el área de presupuesto.	100% de cuentas maestras del fondo local de salud conciliadas.	100	26/jul/2023	28/feb/2024	31
5	FILA_5	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo 2. Consistencia de información cierre de la vigencia (A). Diferencias entre la información presupuestal y de tesorería, en el cierre de las vigencias 2020, 2021 y 2022. Lo anterior se determinó una vez analizada la ejecución presupuestal, rezago presupuestal y los movimientos de las cuentas maestras, diferencias presentadas entre el saldo en bancos en cada de las cuentas maestras y el saldo disponible en presupuesto.	por falta de seguimiento y conciliaciones periódicas de la información presupuestal de tesorería, que permita la identificación oportuna de situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y coadyuve a la implementación de acciones efectivas de control, para garantizar la consistencia de ésta. Dichas situaciones generan desgaste y desinformación a los usuarios y riesgo de pérdida de los recursos públicos	Evitar diferencias en los saldos al cierre de cada vigencia entre las cuentas maestras del fondo local de salud.	3. Depurar partidas conciliatorias que arrojan las conciliaciones de las cuentas maestras.	100% de cuentas maestras del fondo local de salud conciliadas.	100	26/jul/2023	28/feb/2024	31
6	FILA_6	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo 2. Consistencia de información cierre de la vigencia (A). Diferencias entre la información presupuestal y de tesorería, en el cierre de las vigencias 2020, 2021 y 2022. Lo anterior se determinó una vez analizada la ejecución presupuestal, rezago presupuestal y los movimientos de las cuentas maestras, diferencias presentadas entre el saldo en bancos en cada de las cuentas maestras y el saldo disponible en presupuesto.	por falta de seguimiento y conciliaciones periódicas de la información presupuestal de tesorería, que permita la identificación oportuna de situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y coadyuve a la implementación de acciones efectivas de control, para garantizar la consistencia de ésta. Dichas situaciones generan desgaste y desinformación a los usuarios y riesgo de pérdida de los recursos públicos	Evitar diferencias en los saldos al cierre de cada vigencia entre las cuentas maestras del fondo local de salud.	Dar aplicabilidad a los procedimientos que hacen parte del proceso de Administración financiera.	100% de cuentas maestras del fondo local de salud conciliadas.	100	26/jul/2023	28/feb/2024	31
7	FILA_7	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2	Hallazgo 2. Consistencia de información cierre de la vigencia (A). Diferencias entre la información presupuestal y de tesorería, en el cierre de las vigencias 2020, 2021 y 2022. Lo anterior se determinó una vez analizada la ejecución presupuestal, rezago presupuestal y los movimientos de las cuentas maestras, diferencias presentadas entre el saldo en bancos en cada de las cuentas maestras y el saldo disponible en presupuesto.	por falta de seguimiento y conciliaciones periódicas de la información presupuestal de tesorería, que permita la identificación oportuna de situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y coadyuve a la implementación de acciones efectivas de control, para garantizar la consistencia de ésta. Dichas situaciones generan desgaste y desinformación a los usuarios y riesgo de pérdida de los recursos públicos	Evitar diferencias en los saldos al cierre de cada vigencia entre las cuentas maestras del fondo local de salud.	Atender por parte del área de tesorería las recomendaciones impartidas por el área de presupuesto	100% de cuentas maestras del fondo local de salud conciliadas.	100	26/jul/2023	28/feb/2024	31
8	FILA_8	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	3	Hallazgo 3. Información reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP (A-PASF). Se evidenció que el municipio de Apartadó – Antioquia, en la rendición de la información en el CHIP, herramienta a través de la cual se genera, transmite y difunde la información financiera producida por las entidades públicas con destino al gobierno central, las entidades de control y la ciudadanía en general, presenta las siguientes deficiencias: Presenta inconsistencias de información en la rendición de información en el CHIP, en el formulario FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD, como también Presenta inconsistencias de información en la rendición de información en el CHIP, en el formulario FUT_EJECUCIÓN_FONDO_SALUD.	Deficiencias de control y coherencia entre las áreas involucradas en el proceso presupuestal y financiero en la rendición de la información en el CHIP.	Garantizar que la información solicitada por el ente de control, sea reportada con oportunidad, suficiencia y calidad.	Fortalecer el control en la revisión del reporte "FUT TESORERIA FONDO LOCAL DE SALUD " forma oportuna, trimestralmente, mediante la conciliación de saldos al corte del período.	100% de los Formatos reportados de forma oportuna, suficientes y con calidad.	100	26/jul/2023	28/feb/2024	21

9	FILA_9	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	4	Hallazgo 4. Rendición información SIRECI. Presenta inconsistencias del contenido de la información rendida en el SIRECI, en los formularios: F16.3 y F17.2 del Presupuesto de Gastos del 2020, 2021 y F17.1 Presupuesto de Ingresos 2022, correspondientes al módulo M-6 Sistema General de Participaciones – SGP, respecto a los registrado en el Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Gastos de la entidad en las vigencias 2020, 2021 y 2022.	Ausencia de controles en la revisión de la información contenida en los formatos a reportar para la rendición de cuenta Anual ante la Contraloría General de la República. Plataforma de SIRECI	Garantizar que la información solicitada por el ente de control, sea reportada con oportunidad, suficiencia y calidad.	Establecer responsables para la revisión del contenido de la información a reportar y contrastación de la misma en cada uno de los formatos a rendir.	100% de los reportados de forma oportuna, suficientes y con calidad.	100	26/jul/2023	31/mar/2024	36		
10	FILA_10	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo 5. Reporte Formato Técnico 3 ejecución excedentes Régimen Subsidiado. Incumplimiento del reporte del Anexo Técnico 03 DEL regimen subsidiado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cierre del segundo trimestre del 2020 y primero, tercer y cuarto trimestre del 2022. Así mismo los excedentes de los recursos del SGP Régimen Subsidiado presenta inconsistencias, dado que reportó valor por \$4.642.472 en el tercer trimestre del 2021, no obstante, el valor real es de \$8.189.281, según el libro de bancos de la cuenta maestra.	No se cuenta con información oportuna por parte de la entidad bancaria donde se encuentran los recursos, pues la información la dispone el décimo día hábil de cada mes que corresponde al último día del reporte a la SSSA, generando posibles extemporaneidades e inconsistencias en los valores a reportar.	Garantizar el reporte oportuno y adecuado del anexo tecnico 3 del regimen subsidiado a la SSSA	Realizar solicitud y/o circular al área de tesorería de la información requerida para el reporte oportuno del Anexo Técnico 03 del Régimen subsidiado, incluyendo fechas.	100% Reporte oportuno y adecuado	100	26/jul/2023	31/dic/2023	23		
11	FILA_11	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo 5. Reporte Formato Técnico 3 ejecución excedentes Régimen Subsidiado. Incumplimiento del reporte del Anexo Técnico 03 DEL regimen subsidiado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cierre del segundo trimestre del 2020 y primero, tercer y cuarto trimestre del 2022. Así mismo los excedentes de los recursos del SGP Régimen Subsidiado presenta inconsistencias, dado que reportó valor por \$4.642.472 en el tercer trimestre del 2021, no obstante, el valor real es de \$8.189.281, según el libro de bancos de la cuenta maestra.	No se cuenta con información oportuna por parte de la entidad bancaria donde se encuentran los recursos, pues la información la dispone el décimo día hábil de cada mes que corresponde al último día del reporte a la SSSA, generando posibles extemporaneidades e inconsistencias en los valores a reportar.	Garantizar el reporte oportuno y adecuado del anexo tecnico 3 del regimen subsidiado a la SSSA	Solicitar el extracto bancario de manera presencial por parte de la tesorería el banco agrario.	100% Reporte oportuno y adecuado	100	26/jul/2023	30/jun/2024	49		
12	FILA_12	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo 5. Reporte Formato Técnico 3 ejecución excedentes Régimen Subsidiado. Incumplimiento del reporte del Anexo Técnico 03 DEL regimen subsidiado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cierre del segundo trimestre del 2020 y primero, tercer y cuarto trimestre del 2022. Así mismo los excedentes de los recursos del SGP Régimen Subsidiado presenta inconsistencias, dado que reportó valor por \$4.642.472 en el tercer trimestre del 2021, no obstante, el valor real es de \$8.189.281, según el libro de bancos de la cuenta maestra.	No se cuenta con información oportuna por parte de la entidad bancaria donde se encuentran los recursos, pues la información la dispone el décimo día hábil de cada mes que corresponde al último día del reporte a la SSSA, generando posibles extemporaneidades e inconsistencias en los valores a reportar.	Garantizar el reporte oportuno y adecuado del anexo tecnico 3 del regimen subsidiado a la SSSA	Revisar adecuadamente y de manera minuciosa por parte de la secretaría de salud la información contenida en el formato a reportar a la SSSA y MPS vs extracto bancario y ejecución presupuestal.	100% Reporte oportuno y adecuado	100	26/jul/2023	30/jun/2024	49		
13	FILA_13	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	5	Hallazgo 5. Reporte Formato Técnico 3 ejecución excedentes Régimen Subsidiado. Incumplimiento del reporte del Anexo Técnico 03 DEL regimen subsidiado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cierre del segundo trimestre del 2020 y primero, tercer y cuarto trimestre del 2022. Así mismo los excedentes de los recursos del SGP Régimen Subsidiado presenta inconsistencias, dado que reportó valor por \$4.642.472 en el tercer trimestre del 2021, no obstante, el valor real es de \$8.189.281, según el libro de bancos de la cuenta maestra.	No se cuenta con información oportuna por parte de la entidad bancaria donde se encuentran los recursos, pues la información la dispone el décimo día hábil de cada mes que corresponde al último día del reporte a la SSSA, generando posibles extemporaneidades e inconsistencias en los valores a reportar.	Garantizar el reporte oportuno y adecuado del anexo tecnico 3 del regimen subsidiado a la SSSA	Realizar las gestiones necesarias para ejecutar la totalidad de los recursos disponibles en la cuenta maestra del régimen subsidiado logrando que quede en ceros.	100% Reporte oportuno y adecuado	100	26/jul/2023	30/jun/2024	49		
14	FILA_14	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Hallazgo 6. Ejecución de Obligaciones Específicas - Contrato 240-2020. Se evidenció un mayor valor pagado del contrato por 699.999 en la ejecución de obligaciones específicas contrato 240 de 2020	Deficiencias en la solicitud, seguimiento y control en las obligaciones específicas pactadas con relación a la distribución del costeo de las nuevas actividades con los recursos adicionados al contrato (La suma del costeo por actividad del otrosi fue inferior al valor adicionado)	Fortalecer el control seguimiento y supervisión de los contratos celebrados.	Implementar en la dependencia un control financiero al proceso contractual que incluye solicitudes de adición de recursos, supervisiones y pagos con validación del costeo de las actividades, presupuesto, disponibilidades, compromisos presupuestales.	Control implementado y efectivo	1	26/jul/2023	30/jun/2024	49		

15	FILA_15	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo 7. Salud Pública contrato Interadministrativo 073-2021. estableció realizar visitas epidemiológicas de campo a los 8 días (primera visita), 6 meses (segunda visita), y 12 (tercera visita) meses de notificados de tuberculosis y a las 48 horas de toserina diagnosticados en la vigencia 2020, 2021 y 2022, se evidenció que el contratista, realizó visitas de forma extemporánea.	Aunque el protocolo establece fechas para el reporte de casos, los tiempos del sistema de información nacional no coincidían con los tiempos estipulados, dado que llegan al municipio una semana después del reporte por parte de las IPS's al Sivigila. La información de las IPS es deficiente en términos de calidad del dato para la localización de los usuarios y adicionalmente se generan inoportunidades en la notificación de los mismos.	Prevenir el incremento de casos por una inoportuna vigilancia epidemiologica a los eventos de interes en salud pública del municipio.	Asignación de credenciales de acceso a Sivigila Web al operador del contrato para garantizar inmediatez de la información de los casos reportados.	Usuario Creado e	1	26/jul/2023	30/jun/2024	49
16	FILA_16	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo 7. Salud Pública contrato Interadministrativo 073-2021. estableció realizar visitas epidemiológicas de campo a los 8 días (primera visita), 6 meses (segunda visita), y 12 (tercera visita) meses de notificados de tuberculosis y a las 48 horas de toserina diagnosticados en la vigencia 2020, 2021 y 2022, se evidenció que el contratista, realizó visitas de forma extemporánea.	Aunque el protocolo establece fechas para el reporte de casos, los tiempos del sistema de información nacional no coincidían con los tiempos estipulados, dado que llegan al municipio una semana después del reporte por parte de las IPS's al Sivigila. La información de las IPS es deficiente en términos de calidad del dato para la localización de los usuarios y adicionalmente se generan inoportunidades en la notificación de los mismos.	Prevenir el incremento de casos por una inoportuna vigilancia epidemiologica a los eventos de interes en salud pública del municipio.	Asignación de credenciales de acceso a Sivigila Web al operador del contrato para garantizar inmediatez de la información de los casos reportados.	100% IEC docum	100	26/jul/2023	30/jun/2024	49
17	FILA_17	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	7	Hallazgo 7. Salud Pública contrato Interadministrativo 073-2021. Estableció realizar visitas epidemiológicas de campo a los 8 días (primera visita), 6 meses (segunda visita), y 12 (tercera visita) meses de notificados de tuberculosis y a las 48 horas de toserina diagnosticados en la vigencia 2020, 2021 y 2022, se evidenció que el contratista, realizó visitas de forma extemporánea.)	Aunque el protocolo establece fechas para el reporte de casos, los tiempos del sistema de información nacional no coincidían con los tiempos estipulados, dado que llegan al municipio una semana después del reporte por parte de las IPS's al Sivigila. La información de las IPS es deficiente en términos de calidad del dato para la localización de los usuarios y adicionalmente se generan inoportunidades en la notificación de los mismos.	Prevenir el incremento de casos por una inoportuna vigilancia epidemiologica a los eventos de interes en salud pública del municipio.	Asignación de credenciales de acceso a Sivigila Web al operador del contrato para garantizar inmediatez de la información de los casos reportados.	Minuta elaborada	1	26/jul/2023	30/jun/2024	49
18	FILA_18	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo 8. Salud Pública contrato Interadministrativo 202 -2022. Estableció realizar visitas epidemiológicas de campo a los 8 días (primera visita), 6 meses (segunda visita), y 12 (tercera visita) meses de notificados de tuberculosis y a las 48 horas de toserina diagnosticados en la vigencia 2020, 2021 y 2022, se evidenció que el contratista, realizó visitas de forma extemporánea.	Aunque el protocolo establece fechas para el reporte de casos, los tiempos del sistema de información nacional no coincidían con los tiempos estipulados, dado que llegan al municipio una semana después del reporte por parte de las IPS's al Sivigila. La información de las IPS es deficiente en términos de calidad del dato para la localización de los usuarios y adicionalmente se generan inoportunidades en la notificación de los mismos.	Prevenir el incremento de casos por una inoportuna vigilancia epidemiologica a los eventos de interes en salud pública del municipio.	Asignación de credenciales de acceso a Sivigila Web al operador del contrato para garantizar inmediatez de la información de los casos reportados.	Usuario Creado e	1	26/jul/2023	30/jun/2024	49
19	FILA_19	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo 8. Salud Pública contrato Interadministrativo 202 -2022. Estableció realizar visitas epidemiológicas de campo a los 8 días (primera visita), 6 meses (segunda visita), y 12 (tercera visita) meses de notificados de tuberculosis y a las 48 horas de toserina diagnosticados en la vigencia 2020, 2021 y 2022, se evidenció que el contratista, realizó visitas de forma extemporánea.	Aunque el protocolo establece fechas para el reporte de casos, los tiempos del sistema de información nacional no coincidían con los tiempos estipulados, dado que llegan al municipio una semana después del reporte por parte de las IPS's al Sivigila. La información de las IPS es deficiente en términos de calidad del dato para la localización de los usuarios y adicionalmente se generan inoportunidades en la notificación de los mismos.	Prevenir el incremento de casos por una inoportuna vigilancia epidemiologica a los eventos de interes en salud pública del municipio.	Asignación de credenciales de acceso a Sivigila Web al operador del contrato para garantizar inmediatez de la información de los casos reportados.	100% IEC docum	100	26/jul/2023	30/jun/2024	49

20	FILA_20	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	8	Hallazgo 8. Salud Pública contrato Interadministrativo 202 - 2022. Estableció realizar visitas epidemiológicas de campo a los 8 días (primera visita), 6 meses (segunda visita), y 12 (tercera visita) meses de notificados de tuberculosis y a las 48 horas de toserina diagnosticados en la vigencia 2020, 2021 y 2022, se evidenció que el contratista, realizó visitas de forma extemporánea.	Aunque el protocolo establece fechas para el reporte de casos, los tiempos del sistema de información nacional no coincidían con los tiempos estipulados, dado que llegan al municipio una semana después del reporte por parte de las IPS's al Sivigila. La información de las IPS es deficiente en términos de calidad del dato para la localización de los usuarios y adicionalmente se generan inoportunidades en la notificación de los mismos.	Prevenir el incremento de casos por una inoportuna vigilancia epidemiológica a los eventos de interes en salud pública del municipio.	Asignacion de credenciales de acceso a Sivigila Web al operador del contrato para garantizar inmediatez de la información de los casos reportados.	Minuta elaborada	1	26/jul/2023	30/jun/2024	49		
	FILA_21	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	9	Hallazgo 9. Estudios previos e identificación del costeo de actividades a contratar. Analizados los estudios previos correspondientes a los contratos 05 de 2020 y 202 de 2022, se evidencia que carecen de la justificación del valor del contrato, no se indica el costeo de cada una de las actividades a contratar, para la ejecución de las acciones de vigilancia en salud pública y gestión del conocimiento, apoyo a gestión en la inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo y apoyo a la gestión de insumos de interés en salud pública, del municipio de Apartadó	Deficiencias en la planeación, de control y seguimiento al proceso de contratación por parte de la administración municipal, al no establecer en los estudios previos y análisis de precios de mercado Vs. el proyecto de costos elaborado por el futuro contratista.	Prevenir una inadecuada valoración de las actividades por parte de los proponentes en el proceso de licitación.	En el proceso precontractual Incluir en el ítem 2.3. del documento de Estudio Previo la descripción textual de: " Plan de Accion en Salud como documento anexo que contiene el costeo individual de las actividades a contratar".	100% Estudios previos con la informacion del costeo de actividades en el ítem 2.3.	100	26/jul/2023	30/jun/2024	49		
22	FILA_22	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo 10. Salud Pública contrato Interadministrativo 05 - 2020. Estableció realizar visitas epidemiológicas de campo a los 8 días (primera visita), 6 meses (segunda visita), y 12 (tercera visita) meses de notificados de tuberculosis y a las 48 horas de toserina diagnosticados en la vigencia 2020, 2021 y 2022, se evidenció que el contratista, realizó visitas de forma extemporánea.	Aunque el protocolo establece fechas para el reporte de casos, los tiempos del sistema de información nacional no coincidían con los tiempos estipulados, dado que llegan al municipio una semana después del reporte por parte de las IPS's al Sivigila. La información de las IPS es deficiente en términos de calidad del dato para la localización de los usuarios y adicionalmente se generan inoportunidades en la notificación de los mismos.	Prevenir el incremento de casos por una inoportuna vigilancia epidemiológica a los eventos de interes en salud pública del municipio.	Asignacion de credenciales de acceso a Sivigila Web al operador del contrato para garantizar inmediatez de la información de los casos reportados.	Usuario Creado en	1	26/jul/2023	30/jun/2024	49		
23	FILA_23	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo 10. Salud Pública contrato Interadministrativo 05 - 2020. Estableció realizar visitas epidemiológicas de campo a los 8 días (primera visita), 6 meses (segunda visita), y 12 (tercera visita) meses de notificados de tuberculosis y a las 48 horas de toserina diagnosticados en la vigencia 2020, 2021 y 2022, se evidenció que el contratista, realizó visitas de forma extemporánea.	Aunque el protocolo establece fechas para el reporte de casos, los tiempos del sistema de información nacional no coincidían con los tiempos estipulados, dado que llegan al municipio una semana después del reporte por parte de las IPS's al Sivigila. La información de las IPS es deficiente en términos de calidad del dato para la localización de los usuarios y adicionalmente se generan inoportunidades en la notificación de los mismos.	Prevenir el incremento de casos por una inoportuna vigilancia epidemiológica a los eventos de interes en salud pública del municipio.	Asignacion de credenciales de acceso a Sivigila Web al operador del contrato para garantizar inmediatez de la información de los casos reportados.	100% IEC docum	100	26/jul/2023	30/jun/2024	49		
24	FILA_24	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	10	Hallazgo 10. Salud Pública contrato Interadministrativo 05 - 2020. Estableció realizar visitas epidemiológicas de campo a los 8 días (primera visita), 6 meses (segunda visita), y 12 (tercera visita) meses de notificados de tuberculosis y a las 48 horas de toserina diagnosticados en la vigencia 2020, 2021 y 2022, se evidenció que el contratista, realizó visitas de forma extemporánea.	Aunque el protocolo establece fechas para el reporte de casos, los tiempos del sistema de información nacional no coincidían con los tiempos estipulados, dado que llegan al municipio una semana después del reporte por parte de las IPS's al Sivigila. La información de las IPS es deficiente en términos de calidad del dato para la localización de los usuarios y adicionalmente se generan inoportunidades en la notificación de los mismos.	Prevenir el incremento de casos por una inoportuna vigilancia epidemiológica a los eventos de interes en salud pública del municipio.	Asignacion de credenciales de acceso a Sivigila Web al operador del contrato para garantizar inmediatez de la información de los casos reportados.	Minuta elaborada	1	26/jul/2023	30/jun/2024	49		

25	FILA_25	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O	11	Hallazgo 11. Publicación Sistema electrónico para la contratación Pública – SECOP. La administración municipal de Apartadó, en las vigencias 2020 y 2021, publicó en forma extemporánea en el SECOP I, inobservando los tres (3) días establecidos para la publicación de documentos del proceso contractual, de los contratos: CI 05-2020, CPS 180-2020, contrato de Urgencia Manifiesta 225-2020, contrato de Urgencia Manifiesta 240-2020, CI 277-2020, contrato Interadministrativo 073-2021 y contrato de prestación de servicios 176 de 2021.	En las vigencias 2020 y 2021 debido al alto flujo de procesos que se dieron, se presentaron demoras en la publicación de los citados contratos y de la ejecución de los mismos, adicional a esto existía una centralización de los procesos contractuales de la administración municipal en oficina jurídica a causa de la dinámica de la plataforma secop I en terminos de la asignación de roles, lo que generó una sobre carga de actividades que demandaban la publicación oportuna de dichos documentos a la plataforma. Aunado a lo anterior se evidencia la necesidad de fortalecer el "Manual de contratación - supervisión e interventoría" donde se especifique con mayor detalle las responsabilidades de cada una de las partes que intervienen en la etapa postcontractual.	Garantizar la oportunidad en el cargue de la información por parte de los actores involucrados en el proceso postcontractual	Actualizar el documento denominado "Manual de contratación - supervisión e interventoría" para todos los procesos contractuales de la administración municipal	Documento actualizado	1	01/ago/2023	30/jun/2024	48
26	FILA_26	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O	11	Hallazgo 11. Publicación Sistema electrónico para la contratación Pública – SECOP. La administración municipal de Apartadó, en las vigencias 2020 y 2021, publicó en forma extemporánea en el SECOP I, inobservando los tres (3) días establecidos para la publicación de documentos del proceso contractual, de los contratos: CI 05-2020, CPS 180-2020, contrato de Urgencia Manifiesta 225-2020, contrato de Urgencia Manifiesta 240-2020, CI 277-2020, contrato Interadministrativo 073-2021 y contrato de prestación de servicios 176 de 2021.	En las vigencias 2020 y 2021 debido al alto flujo de procesos que se dieron, se presentaron demoras en la publicación de los citados contratos y de la ejecución de los mismos, adicional a esto existía una centralización de los procesos contractuales de la administración municipal en oficina jurídica a causa de la dinámica de la plataforma secop I en terminos de la asignación de roles, lo que generó una sobre carga de actividades que demandaban la publicación oportuna de dichos documentos a la plataforma. Aunado a lo anterior se evidencia la necesidad de fortalecer el "Manual de contratación - supervisión e interventoría" donde se especifique con mayor detalle las responsabilidades de cada una de las partes que intervienen en la etapa postcontractual.	Garantizar la oportunidad en el cargue de la información por parte de los actores involucrados en el proceso postcontractual	Continuar con los procesos de capacitación del personal a cargo de la gestión contractual de la administración municipal en las plataformas de Colombia Compra Eficiente, Tienda virtual, Secop II	100% Personal capacitado	100	01/ago/2023	30/jun/2024	48
27	FILA_27	1 SI		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENT O	12	Hallazgo 12. Usuarios duplicados en el Régimen Subsidiado. Realizado el análisis de los cruces de Bases de Datos - BD del Maestro de afiliados del Régimen Subsidiado, del municipio de Apartadó, vigencias 2020, 2021 y 2022, (MS SUBSIDIADO DICIEMBRE), publicadas por el ADRES el cual, contiene el estado de afiliación del usuario en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, arrojó como resultado, 5 usuarios duplicados	No se seguía completamente el proceso de cruce de base de datos establecidos en el "Instructivo externo N°13" de la SSSA, debido a que no se obtiene información de las instituciones competentes como la Registraduría Nacional del Estado Civil para la validación de la información. Así mismo la complejidad del proceso actual de afiliación que permite el ingreso de información temporal del usuario por parte del resto de actores del sistema la cual sufre cambios posteriores en sus campos claves de consulta lo cual dificulta su identificación mediante un cruce de base de datos. (Ejemplo: Registro que es afiliado con certificado de Nacido vivo como "Hijo de" y posteriormente es ingresado con N° de registro civil, nombres y apellidos que no figuraban en la afiliación inicial.	Mitigar el riesgo economico de pérdida de recursos por pago de la UPC de afiliados duplicados en el sistema.	Realización de cruces de bases de datos según especificaciones del "Instructivo externo N°13" de la SSSA.	Cero duplicidades de usuarios en el regimen subsidiado o con proceso de restitución oportuna	5	26/jul/2023	30/jun/2024	49

